

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

15843 *PÓRTICO 12, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRANOCAN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las juntas universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 07 de abril de 2010, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sobre la base de los balances de 31 de Diciembre de 2009, también aprobados por las juntas, mediante absorción por "Pórtico 12, S.L.", de "Granocan, S.L.", ambas inscritas en el Registro Mercantil de Granada, y de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en ese Registro el 31 de marzo de 2010, el cual fue también aprobado por unanimidad por las juntas. Como consecuencia de la absorción el capital de Pórtico 12, S.L., fue ampliado hasta 13.400,00 euros.

El acuerdo se adopto de acuerdo con el artículo 42 de la ley 3/2009.

Las relaciones de canje son, una participación social de la absorbente, por cada 0,714285, participaciones sociales de la absorbida, Con objeto de evitar la cotitularidad de participaciones sociales, los decimales adjudicaran una participación por exceso, a quien reúna valor de 0,50 o más.

Las nuevas participaciones dan derecho a participar en los resultados, a partir de la fecha de efectos contables de la fusión, fijada para el día 1 de enero de 2010.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como del derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 44 de la ley 3/2009.

Granada, 7 de abril de 2010.- Los administradores de las sociedades fusionadas, Elisa Isabel Benítez Leyva y Pedro Leyva Jiménez.

ID: A100031837-1